



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

**CONCURSO DEL CARTEL
ANUNCIADOS DE LAS
FERIAS Y FIESTAS, 08**

El Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, convoca el presente
CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR.
DOS MODALIDADES: General e Infantil.

en que podrán participar todos los artistas que lo deseen, con estricta sujeción a las bases siguientes:

Modalidad INFANTIL, podrán participar todos/as los/as interesados/as en edad escolar en 5 secciones: 2 de Infantil, 2 de Primaria y Secundaria.

BASES

PRIMERA. Los concursantes tendrán libertad de tema en la realización de su trabajo.

SEGUNDA. **GENERAL:** El Cartel tendrá forma vertical, con una superficie pintada de 50 x 70 cms. Sin márgenes, de orientación vertical, presentándose sobre bastidor cuando así proceda. No serán valorados por el jurado los que presentes otras dimensiones. **INFANTIL:** tamaño folio, sin márgenes y de orientación vertical.

TERCERA. Los originales se podrán realizar por cualquier procedimiento o técnica que permita su reproducción tipográfica, quedan excluidas las tintas de color oro, plata o fosforescentes, no se tendrán en cuenta aquellos trabajos que estén incompletos o necesiten modificaciones o arreglos para poder ser reproducidos.

CUARTA. En los originales deberá resaltar de forma bien visible por la colocación y tamaño de las letras, el escudo oficial de la ciudad y la inscripción:

**ALCAÑIZ FERIAS Y FIESTAS 2008
DEL 8 AL 13 DE SEPTIEMBRE.**

QUINTA. Los trabajos se presentarán sin firma y llevarán un lema que también constará en un sobre cerrado, en cuyo interior irá el nombre, dirección y teléfono del autor, comprometiéndose el artista premiado a firmar la obra una vez efectuado el fallo del jurado. Cada concursante podrá presentar cuantas obras desee, acompañada cada una con el lema correspondiente.

SEXTA. Los originales se presentarán o serán remitidos al registro del Excmo. Ayuntamiento hasta la 14 h. del **día 4 de Julio de 2008**. Por cada original recibido se entregará al concursante el correspondiente recibo consignando el lema de cada trabajo.

SEPTIMA. El premio al mejor trabajo presentado será de 600 € (aplicándosele la retención según la normativa vigente). Y se otorgarán dos accésit de 150 € cada uno. **INFANTIL:** 5 premios de: 50 €. Cada uno, en material escolar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

OCTAVA. El Jurado estará compuesto por el Ilmo. Sra. Alcaldesa, Los miembros de la Comisión de Festejos, los componentes de la Comisión de Seguimiento de Festejos, 2 miembros de las Asociaciones de Vecinos y el Asesor artístico del Ayuntamiento.

NOVENA. El Concurso podrá quedar desierto si a juicio del jurado ningún trabajo mereciese la adjudicación.

DÉCIMA. El jurado tendrá amplias facultades para la admisión de los trabajos que se presenten, su estudio y examen, concesión del premio, declaración del premio desierto y todo aquello que le corresponda dentro de la misión que se le encomiende.

La presentación de la obra al concurso supone para el artista la absoluta conformidad con las decisiones y fallo del jurado, sin derecho a ninguna reclamación.

DECIMOPRIMERA. El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de edición del cartel premiado, quedando el original en exclusiva propiedad del Excmo. Ayuntamiento. El cartel premiado será editado como mural. INFANTIL: Obras que ilustrarán la sección Infantil de los actos de las fiestas.

DECIMOSEGUNDA. Los trabajos presentados serán expuestos al público durante quince días, en el Centro Joven (Mercado de Abastos), a partir del día 8 de Julio.

DECIMOTERCERA. La obra premiada, en ambas modalidades, quedará en propiedad del Ayuntamiento y pasará a engrosar los Fondos Artísticos Municipales. Los restantes originales podrán ser retirados por sus autores o persona debidamente autorizada para ello, en el plazo de hasta VEINTE días una vez clausurada su exposición pública. Pasado dicho plazo y no habiéndose retirado, se entenderá que los autores renuncian a las mismas, quedando en propiedad municipal.

DECIMOCUARTA. Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen.

DECIMOQUINTA. La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

Alcañiz, Mayo 2008.

LA ALCALDESA.
Amor Pascual Carceller.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)